



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

ACTA NÚMERO 6

Reunidos **D. MIGUEL ÁNGEL MEDIERO HERNÁNDEZ, DÑA. PALOMA ZABALGO JIMÉNEZ Y D. CÉSAR CONTRERAS GAYOSO**, en el día de hoy a las 16:00 horas en la sede la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:	D. Miguel Ángel Mediero Hernández
SECRETARIO:	Dña. Paloma Zabalgo Jiménez
VOCAL:	D. César Contreras Gayoso

Existiendo quórum, se declara válidamente constituida la reunión de la Junta Electoral de la Real Federación Española de Golf y se abre la sesión por el Sr. Presidente.

PRIMERO.- El Sr. Presidente da lectura al correo electrónico remitido por la Federación de Golf de Castilla y León, que tuvo entrada en la Real Federación Española de Golf el 20 de octubre de 2016, donde se adjunta un escrito de D. Ander Martínez Arroyo solicitando la retirada de su candidatura a la Asamblea por el estamento de DEPORTISTAS en la circunscripción de CASTILLA Y LEÓN.

Una vez analizada la misma, se acuerda, por unanimidad, aceptar dicha renuncia.

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, en aplicación del artículo 24.3 del Reglamento Electoral, queda **PROCLAMADO ELECTO** automáticamente, sin necesidad de votación por el estamento de **DEPORTISTAS** en la circunscripción de **CASTILLA Y LEÓN**, el federado con licencia nº 7744183359, D. JESÚS BARRERA CORREAL.

TERCERO.- El Sr. Presidente informa de que se ha procedido a la corrección de los errores en las fechas de nacimiento obrantes en la Base de Datos de la Real Federación Española de Golf correspondientes a dos federados madrileños y uno



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

gallego que aparecían con 116 años de edad. De esta forma, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Electoral, la Junta Electoral, de acuerdo con los criterios recogidos en el mencionado artículo, procede a la **DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES**, recayendo en los siguientes:

i. En el estamento de DEPORTISTAS:

- Por la circunscripción de **GALICIA**:

COMPOSICIÓN: Vocales titulares: ▪ Miembro de más edad: Sr. D. Roberto López López. Licencia nº GC05310957 ▪ Miembro de menos edad: Sr. D. Ignacio Alzueta García. Licencia nº GC01440279 ▪ Miembro elegido por sorteo: Sr. D. Ignacio Lobón Tovar. Licencia nº GC20166356
Vocales suplentes: Del miembro de más edad: ▪ 1º Suplente; Sr. D. Manuel Sánchez Salorio. Licencia nº GC02005716 ▪ 2º Suplente; Sr. D. Marta Gómez Cerdeira. Licencia nº GC10310033 Del miembro de menos edad: ▪ 1º Suplente; Sr. D. Andrés Castro Ríos. Licencia nº GC06426763 ▪ 2º Suplente; Sr. D. Pablo de la Fuente González. Licencia nº GC10780803 Del miembro elegido por sorteo: ▪ 1º Suplente; Sr. D. Agustín Rodríguez Carballo. Licencia nº GC55142007 ▪ 2º Suplente; D. Francisco Carnero Torres. Licencia nº GC54207138

- Por la circunscripción de **MADRID**:

COMPOSICIÓN: Vocales titulares: ▪ Miembro de más edad: Sr. D. Enrique Rivas Granados. Licencia nº CM52102520 ▪ Miembro de menos edad: Sr. D. Fernando del Campo Martínez-Aviar. Licencia nº CM05622030 ▪ Miembro elegido por sorteo: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Andrés.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

Licencia nº CMA8769885
Vocales suplentes:
Del miembro de más edad:
1º Suplente; Sra. Dña. Beatriz Valdes Ozores. Licencia nº CM01001010 2º Suplente; Sr. D. Modesto Cano Hurtado. Licencia nº CM51105974
Del miembro de menos edad:
1º Suplente; Sr. D. Marcos Martín Carrión. Licencia nº CM41775511 2º Suplente; Sr. D. Ignacio Fernández Pato. Licencia nº CMA8744631
Del miembro elegido por sorteo:
1º Suplente; Sr. D. Ignacio Torres Gutiérrez de Tovar. Licencia nº CM02057420 2º Suplente; D. Adolfo Velasco Crespo. Licencia nº CM18638068

ii. En el estamento de **TÉCNICOS-ENTRENADORES** de circunscripción estatal:

COMPOSICIÓN:
Vocales titulares:
- Miembro de más edad: Sr. D. Carlos Celles Potente. Licencia nº VB020049-P - Miembro de menos edad: Sr. D. Manuel Pardo López. Licencia nº AME45004-P - Miembro elegido por sorteo: Sr. D. Manuel Liñán Marfil. Licencia nº CB040373-P
Vocales suplentes:
Del miembro de más edad:
1º Suplente; Sr. D. Luis Benito Fontal. Licencia nº CM050114-P 2º Suplente; Sr. D. José Gallardo Jiménez. Licencia nº CM010021-P
Del miembro de menos edad:
1º Suplente; Sr. D. Manuel Maldonado Felices. Licencia nº AM233109-P 2º Suplente; Sr. D. Joan González Camarero-Nuñez. Licencia nº BP130051-P
Del miembro elegido por sorteo:
1º Suplente; Sr. D. Ricardo Galiano Morcillo. Licencia nº BP090236-P 2º Suplente; D. Miguel Cantero Balbas. Licencia nº 77561689-P



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

iii. En el estamento de **ASOCIACIONES DEPORTIVAS** de circunscripción estatal:

COMPOSICIÓN: Vocales titulares : ▪ Miembro más antiguo: El Parador de Málaga Golf ▪ Miembro más moderno: IDP Golf Base Aérea de Zaragoza ▪ Miembro elegido por sorteo: Club de Golf Las Rejas
Vocales suplentes: De El Parador de Málaga Golf: ▪ 1º Suplente; Club de Golf Son Servera ▪ 2º Suplente; CDSCEA Barberán y Collar De IDP Golf Base Aérea de Zaragoza: ▪ 1º Suplente; Club de Golf “El Campo de Logroño” ▪ 2º Suplente; Club de Golf Los Balagares De Club de Golf Las Rejas: ▪ 1º Suplente; León Club de Golf El Cueto ▪ 2º Suplente; Hércules Club de Golf

Esta Junta Electoral, remitirá a cada uno de los designados la correspondiente comunicación informando del carácter obligatorio de su asistencia, si bien, conocedora de las circunstancias personales de los federados, solicitará a cada uno de ellos, los motivos, en que su caso, excusen su asistencia y por los cuales no puedan acudir a desempeñar su cargo.

iv. Mesa electoral especial para VOTO POR CORREO:

Esta Junta Electoral cumplirá con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Electoral y, para la composición de la Mesa electoral especial para el voto por correo que necesariamente ha de estar sita en la sede de la Real Federación Española de Golf, procederá a realizar el correspondiente sorteo para la designación de sus miembros titulares, de entre aquellos que finalmente compongan las distintas Mesas electorales en los estamentos de Técnicos-Entrenadores y Asociaciones Deportivas.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

CUARTO.- El Sr. Presidente da lectura al correo electrónico remitido por D. José Manuel Ulloa Ayora, que tuvo entrada en las oficinas de la Real Federación Española de Golf en la mañana del día de hoy, donde solicita textualmente; “(...) *habiendo concurrido como candidato por el estamento de deportistas de Galicia a las elecciones a la Asamblea General de la RFEG y constando habilitado para efectuar mi voto por correo por constar así en el correspondiente Censo publicado por la Junta Electoral, le comunico, que por causas desconocidas no he recibido la documentación necesaria para poder ejercer mi derecho de voto por correo.*

Es por ello que solicito comunique esta situación a la Junta Electoral para que tome las medidas necesarias para la salvaguarda de mi derecho al finalizar el plazo para ejercitar el citado voto en el día de hoy (...)”.

En su consecuencia, esta Junta Electoral, procede a la comprobación de la documentación que acredita el envío de la documentación necesaria para la emisión del voto por correo de D. José Manuel Ulloa Ayora, así como de la incidencia en Correos consistente en la falta de información del estado del envío. De esta forma, en garantía del derecho de sufragio activo del federado que ha de primar en el presente caso y de las circunstancias excepcionales y ajenas al federado, esta Junta Electoral acuerda, por unanimidad; (i) el envío - al domicilio indicado en el referido correo electrónico - con carácter urgente por mensajero de la documentación necesaria para la emisión del voto y (ii) la admisión del voto emitido con posterioridad a la fecha establecida en el Calendario Electoral y hasta el miércoles 26 de octubre del presente año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 17:11 horas.

En Madrid, a 24 de octubre de 2016.

Están las firmas del Presidente, D. Miguel Ángel Mediero Hernández, la Secretario, Dña. Paloma Zabalgo Jiménez y el Vocal, D. César Contreras Gayoso.